

REGISTRO DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN									
Arq. ANDREA YALENA ATEHORTÚA ORJUELA - CURADORA URBANA PRIMERA DE VILLAVICENCIO									
CATEGORIA	DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORIA	CLASE	DESCRIPCIÓN DE LA CLASE	MODALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD	IDIOMA	DE CONSERV	FORMATO	INFORMACIÓN PUBLICADA O DISPONIBLE
La licencia urbanística es el acto administrativo de carácter particular y concreto, expedido por el curador urbano o la autoridad municipal o distrital competente, por medio del cual se autoriza específicamente a adelantar obras de urbanización y parcelación.	URBANIZACIÓN		Decreto 1077 de 2015 Artículo 2.2.6.1.1.4. Es la autorización previa para ejecutar en uno o varios predios localizados en suelo urbano, la creación de espacios públicos y privados, así como las vías públicas y la ejecución de obras de infraestructura de servicios públicos domiciliarios que permitan la adecuación, dotación y subdivisión de estos terrenos para la futura construcción de edificaciones con destino a usos urbanos, de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial, los instrumentos que lo desarrollen y complementen, las leyes y demás reglamentaciones que expida el Gobierno Nacional.	DESARROLLO	Es la autorización para adelantar obras de urbanización en uno o varios predios urbanizables no urbanizados en los cuales se permiten las actuaciones de urbanización, o que aun cuando contaron con licencia urbanística no ejecutaron las obras de urbanización aprobadas en la misma.	ESPAÑOL	FISICO	PAPEL	Repositorio de Licencias Urbanísticas de la Superintendencia de Notariado y Registro - Archivo Secretaría de Planeación
				SANEAMIENTO	Es la autorización para ejecutar vías, parques, infraestructura de servicios públicos domiciliarios y demás zonas de cesión aprobadas en licencias urbanísticas vencidas, con el único fin que se cumline la construcción y dotación de las zonas de cesión pública, y/o el proceso de entrega y escrituración a favor del municipio o distrito.	ESPAÑOL	FISICO	PAPEL	Repositorio de Licencias Urbanísticas de la Superintendencia de Notariado y Registro - Archivo Secretaría de Planeación
				REURBANIZACIÓN	Es la autorización concedida sobre uno o varios predios incluidos total o parcialmente en licencias de urbanización o en actos administrativos de legalización que estén delimitados por áreas consolidadas o urbanizadas, o por predios que tengan licencias de urbanización vigentes, en los cuales se requiera adelantar un nuevo proceso de urbanización o modificar el existente dentro del marco del tratamiento de renovación urbano.	ESPAÑOL	FISICO	PAPEL	Repositorio de Licencias Urbanísticas de la Superintendencia de Notariado y Registro - Archivo Secretaría de Planeación
	PARCELACIÓN		Artículo 2.2.6.1.1.5 . Es la autorización previa para ejecutar en uno o varios predios localizados en suelo rural y suburbano, la creación de espacios públicos y privados, y la ejecución de obras para vías públicas que permitan destinar los predios resultantes a los usos permitidos por el Plan de Ordenamiento Territorial, los instrumentos que lo desarrollen y complementen y la normatividad ambiental aplicable a esta clase de suelo.		Es la autorización previa para ejecutar en uno o varios predios sin desarrollar, localizados en suelo rural y suburbano, la creación de espacios públicos y privados, y la ejecución de obras para vías públicas que permitan destinar los predios resultantes a los usos permitidos por el Plan de Ordenamiento Territorial, los instrumentos que lo desarrollen y complementen y la normatividad ambiental aplicable a esta clase de suelo.	ESPAÑOL	FISICO	PAPEL	Repositorio de Licencias Urbanísticas de la Superintendencia de Notariado y Registro - Archivo Secretaría de Planeación
				SANEAMIENTO	Es la autorización para ejecutar vías, parques, infraestructura de servicios públicos domiciliarios y demás zonas de cesión aprobadas en licencias urbanísticas vencidas, con el único fin que se cumline la construcción y dotación de las zonas de cesión pública, y/o el proceso de entrega y escrituración a favor del municipio o distrito.	ESPAÑOL	FISICO	PAPEL	Repositorio de Licencias Urbanísticas de la Superintendencia de Notariado y Registro - Archivo Secretaría de Planeación
	SUBDIVISIÓN		Es la autorización previa para dividir uno o varios predios, ubicados en suelo rural, urbano o de expansión urbana, de conformidad con lo dispuesto en el Plan de Ordenamiento Territorial, los instrumentos que lo desarrollen y complementen y demás normatividad vigente aplicable a las anteriores clases de suelo.	RURAL	Es la autorización previa para dividir materialmente uno o varios predios ubicados en suelo rural o de expansión urbana de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial y la normatividad agraria, cultural y ambiental aplicables a estas clases de suelo, garantizando la accesibilidad a cada uno de los predios resultantes.	ESPAÑOL	FISICO	PAPEL	Repositorio de Licencias Urbanísticas de la Superintendencia de Notariado y Registro - Archivo Secretaría de Planeación
				URBANA	Es la autorización para dividir materialmente uno o varios predios urbanizables no urbanizados ubicados en suelo urbano.	ESPAÑOL	FISICO	PAPEL	Repositorio de Licencias Urbanísticas de la Superintendencia de Notariado y Registro - Archivo Secretaría de Planeación
				RELOTEO	Es la autorización para dividir, redistribuir o modificar el loteo de uno o más predios previamente urbanizados o legalizados, de conformidad con las normas urbanísticas que para el efecto establezcan el Plan de Ordenamiento Territorial y los instrumentos que lo desarrollen y complementen.	ESPAÑOL	FISICO	PAPEL	Repositorio de Licencias Urbanísticas de la Superintendencia de Notariado y Registro - Archivo Secretaría de Planeación
				OBRA NUEVA	Es la autorización para adelantar obras de edificación en predios no construidos o cuya área esté libre por autorización de demolición total.	ESPAÑOL	FISICO	PAPEL	Repositorio de Licencias Urbanísticas de la Superintendencia de Notariado y Registro - Archivo Secretaría de Planeación
				AMPLIACIÓN	Es la autorización para incrementar el área construida de una edificación existente, entendiéndose por área construida la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.	ESPAÑOL	FISICO	PAPEL	Repositorio de Licencias Urbanísticas de la Superintendencia de Notariado y Registro - Archivo Secretaría de Planeación

LICENCIA URBANÍSTICA

de predios, de construcción, ampliación, modificación, adecuación, reforzamiento estructural, restauración, reconstrucción, cerramiento y demolición de edificaciones, de intervención y ocupación del espacio público, y realizar el loteo o subdivisión de predios.

CONSTRUCCIÓN

Es la autorización previa para desarrollar edificaciones, áreas de circulación y zonas comunales en uno o varios predios, de conformidad con lo previsto en el Plan de Ordenamiento Territorial, los instrumentos que lo desarrollen y complementen, los Planes Especiales de Manejo y Protección de Bienes de Interés Cultural, y demás normatividad que regule la materia. En las licencias de construcción se concretarán de manera específica los usos, edificabilidad, volumetría, accesibilidad y demás aspectos técnicos aprobados para la respectiva edificación.

ADECUACIÓN	Es la autorización para cambiar el uso de una edificación o parte de ella, garantizando la permanencia total o parcial del inmueble original.	ESPAÑOL	FISICO	PAPEL	Repositorio de Licencias Urbanísticas de la Superintendencia de Notariado y Registro - Archivo Secretaría de Planeación		
MODIFICACIÓN	Es la autorización para variar el diseño arquitectónico o estructural de una edificación existente, sin incrementar su área construida	ESPAÑOL	FISICO	PAPEL	Repositorio de Licencias Urbanísticas de la Superintendencia de Notariado y Registro - Archivo Secretaría de Planeación		
RESTAURACIÓN	Es la autorización para adelantar las obras tendientes a recuperar y adaptar un inmueble o parte de este, con el fin de conservar y revelar sus valores estéticos, históricos y simbólicos. Se fundamenta en el respeto por su integridad y autenticidad. Esta modalidad de licencia incluirá las liberaciones o demoliciones parciales de agregados de los bienes de interés cultural aprobadas por parte de la autoridad competente en los anteproyectos que autoricen su intervención.	ESPAÑOL	FISICO	PAPEL	Repositorio de Licencias Urbanísticas de la Superintendencia de Notariado y Registro - Archivo Secretaría de Planeación		
REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL	Es la autorización para intervenir o reforzar la estructura de uno o varios inmuebles, con el objeto de acondicionarlos a niveles adecuados de seguridad sismorresistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismorresistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya.	ESPAÑOL	FISICO	PAPEL	Repositorio de Licencias Urbanísticas de la Superintendencia de Notariado y Registro - Archivo Secretaría de Planeación		
DEMOLICIÓN	Es la autorización para derribar total o parcialmente una o varias edificaciones existentes en uno o varios predios y deberá concederse de manera simultánea con cualquiera otra modalidad de licencia de construcción.	ESPAÑOL	FISICO	PAPEL	Repositorio de Licencias Urbanísticas de la Superintendencia de Notariado y Registro - Archivo Secretaría de Planeación		
RECONSTRUCCIÓN	Es la autorización que se otorga para volver a construir edificaciones que contaban con licencia o con acto de reconocimiento y que fueron afectadas por la ocurrencia de algún siniestro. Esta modalidad de licencia se limitará a autorizar la reconstrucción de la edificación en las mismas condiciones aprobadas por la licencia original, los actos de reconocimientos y sus modificaciones. En la reconstrucción se deberá dar cumplimiento a las normas de sismo resistencia y accesibilidad, y se efectuará sin perjuicio de las disposiciones de conservación de bienes de interés cultural.	ESPAÑOL	FISICO	PAPEL	Repositorio de Licencias Urbanísticas de la Superintendencia de Notariado y Registro - Archivo Secretaría de Planeación		
CERRAMIENTO	Es la autorización para encerrar de manera permanente un predio de propiedad privada.	ESPAÑOL	FISICO	PAPEL	Repositorio de Licencias Urbanísticas de la Superintendencia de Notariado y Registro - Archivo Secretaría de Planeación		
REVALIDACIÓN DE LICENCIA	Acto administrativo mediante el cual se concede una nueva licencia, con el fin de que se culminen las obras y actuaciones aprobadas en una licencia vencida y sus modificaciones.	NO APLICA	NO APLICA	ESPAÑOL	FISICO	PAPEL	Repositorio de Licencias Urbanísticas de la Superintendencia de Notariado y Registro - Archivo Secretaría de Planeación
MODIFICACIÓN DE LICENCIAS VIGENTES	Es la introducción de cambios urbanísticos, arquitectónicos o estructurales a un proyecto con licencia vigente, siempre y cuando cumplan con las normas urbanísticas, arquitectónicas y estructurales y no se afecten espacios de propiedad pública.	NO APLICA	NO APLICA	ESPAÑOL	FISICO	PAPEL	Página Web de la Curadora - Archivo Secretaría de Planeación
PRORROGA DE LAS LICENCIAS	Corresponde a la ampliación del perimetro de la vigencia de una Licencia Vigente	NO APLICA	NO APLICA	ESPAÑOL	FISICO	PAPEL	Página Web de la Curadora - Archivo Secretaría de Planeación

OTRAS ACTUACIONES	AJUSTE DE COTAS DE ÁREAS	Es la autorización para incorporar en los planos urbanísticos previamente aprobados por el curador urbano o la autoridad municipal o distrital competente para expedir licencias, la corrección técnica de cotas y áreas de un predio o predios determinados cuya urbanización haya sido ejecutada en su totalidad.	NO APLICA	NO APLICA	ESPAÑOL	FISICO	PAPEL	Archivo de la Curadora Urbana
	CONCEPTO DE NORMA URBANÍSTICA	Es el dictamen escrito por medio del cual el curador urbano, la autoridad municipal o distrital competente para expedir licencias o la oficina de planeación o la que haga sus veces, informa al interesado sobre las normas urbanísticas y demás vigentes aplicables a un predio que va a ser construido o intervenido. La expedición de estos conceptos no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o que hayan sido ejecutadas.	NO APLICA	NO APLICA	ESPAÑOL	FISICO	PAPEL	Archivo de la Curadora Urbana
	CONCEPTO DE USO DE SUELO	Es el dictamen escrito por medio del cual el curador urbano o la autoridad municipal o distrital competente para expedir licencias o la oficina de planeación o la que haga sus veces, informa al interesado sobre el uso o usos permitidos en un predio o edificación, de conformidad con las normas urbanísticas del Plan de Ordenamiento Territorial y los instrumentos que lo desarrollen. La expedición de estos conceptos no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o que hayan sido ejecutadas.	NO APLICA	NO APLICA	ESPAÑOL	FISICO	PAPEL	Archivo de la Curadora Urbana
	COPIA CERTIFICADA DE PLANOS	Es la certificación que otorga el curador urbano o la autoridad municipal o distrital competente para expedir licencias de que la copia adicional de los planos es idéntica a los planos que se aprobaron en la respectiva licencia urbanística.	NO APLICA	NO APLICA	ESPAÑOL	FISICO	PAPEL	Archivo de la Curadora Urbana
	APROBACIÓN DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL	Es la aprobación que otorga el curador urbano, o la autoridad municipal o distrital competente para el estudio, trámite y expedición de las licencias, a los planos de alindamiento, cuadros de áreas o al proyecto de división entre bienes privados y bienes comunes de la propiedad horizontal exigidos por la Ley 675 de 2001 o la norma que la adicione, modifique o sustituya, los cuales deben corresponder fielmente al proyecto de parcelación, urbanización o construcción aprobado mediante licencias urbanísticas o el aprobado por la autoridad competente cuando se trate de bienes de interés cultural.	NO APLICA	NO APLICA	ESPAÑOL	FISICO	PAPEL	Archivo de la Curadora Urbana
	AUTORIZACIÓN PARA EL MOVIMIENTO DE TIERRAS	Es la aprobación que otorga el curador urbano, o la autoridad municipal o distrital competente para el estudio, trámite y expedición de las licencias, correspondiente al conjunto de trabajos a realizar en un terreno para dejarlo despejado y nivelado, como fase preparatoria de futuras obras de parcelación, urbanización y/o construcción. Dicha autorización se otorgará a solicitud del interesado, con fundamento en estudios geotécnicos que garanticen la protección de vías, instalaciones de servicios públicos, predios aledaños y construcciones vecinas.	NO APLICA	NO APLICA	ESPAÑOL	FISICO	PAPEL	Archivo de la Curadora Urbana
	APROBACIÓN DE PISCINAS	Es la autorización que otorga el curador urbano, o la autoridad municipal o distrital competente para el estudio, trámite y expedición de las licencias, para la intervención del terreno destinado a la construcción de piscinas en que se verifica el cumplimiento de las normas técnicas y de seguridad definidas por la normatividad vigente.	NO APLICA	NO APLICA	ESPAÑOL	FISICO	PAPEL	Archivo de la Curadora Urbana
	MODIFICACIÓN DE PLANOS URBANÍSTICOS	Son los ajustes a los planos y cuadros de áreas de las urbanizaciones aprobadas y ejecutadas cuya licencia esté vencida o de los planos y cuadros de áreas aprobados y ejecutados según actos de legalización y demás que aprobaron asentamientos tales como loteos, planos de localización, planos topográficos y demás.	NO APLICA	NO APLICA	ESPAÑOL	FISICO	PAPEL	Archivo de la Curadora Urbana

RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE EDIFICACIONES		El reconocimiento de edificaciones por parte del curador urbano o la autoridad municipal o distrital competente para expedir licencias de construcción, procederá respecto de desarrollos arquitectónicos que se ejecutaron sin obtener la respectiva licencia.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	ESPAÑOL	FISICO	PAPEL	Repositorio de Licencias Urbanísticas de la Superintendencia de Notariado y Registro - Archivo Secretaría de Planeación	
	FORSD (Petición, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias)	PETICIÓN	Es el derecho fundamental que tiene toda persona a presentar solicitudes respetuosas por motivos de interés general o particular y a obtener su pronta respuesta.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	ESPAÑOL	FISICO	PAPEL	Archivo de la Curadora Urbana
		QUEJA	Es la manifestación de protesta, censura, descontento o inconformidad que formula una persona en relación con una conducta que considera irregular de uno o varios servidores en desarrollo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	ESPAÑOL	FISICO	PAPEL	Archivo de la Curadora Urbana
		RECLAMO	Es el derecho que tiene toda persona de exigir, reivindicar o demandar una solución, ya sea por motivo general o particular, referente a la presentación indebida de un servicio o a la falta de atención de una solicitud.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	ESPAÑOL	FISICO	PAPEL	Archivo de la Curadora Urbana
		SUGERENCIA	Es la insinuación o manifestación de una idea o propuesta para mejorar el servicio o el cumplimiento de una función.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	ESPAÑOL	FISICO	PAPEL	Archivo de la Curadora Urbana
		SOLICITUD	Petición formulada para acceder a información pública, sin necesidad de que los solicitantes acrediten su personalidad, el tipo de interés, las causas por las cuales presentan su solicitud o los fines a los cuales habrán de destinar los datos solicitados.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	ESPAÑOL	FISICO	PAPEL	Archivo de la Curadora Urbana
		DENUNCIA	Es la puesta en conocimiento ante una autoridad competente de una conducta posiblemente irregular, para que se adelante la correspondiente investigación penal, disciplinaria, fiscal, administrativa - sancionatoria o ético profesional.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	ESPAÑOL	FISICO	PAPEL	Archivo de la Curadora Urbana